



POLIARPOP, S.L.U.
POL. IND. EMPRESARIUM.
C/ ROMERO, 27, NAVES A Y B
50720 CARTUJA BAJA (ZARAGOZA)

Asunto: actividades de gestión de residuos no peligrosos

Expediente: I/2018/003595

Referencia: ENA/CAC/GNPA-473

Se le comunica que tras comprobarse el cumplimiento de los condicionantes y requisitos establecidos en la **Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 20 de mayo de 2019 por la que se autoriza la instalación de tratamiento de residuos no peligrosos de la empresa POLIARPOP S.L. ubicada en Pol. Ind. Empresarium, C/ Romero 27, naves A, 50720 (Cartuja Baja) Zaragoza, y se autoriza también a POLIARPOP S.L. como operador de la misma**, dicha autorización adquiere efectividad.

A la instalación de gestión de residuos no peligrosos para la valorización / eliminación, a efectos de la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos, se le ha asignado el número:

AR/GNPA-344

Como operador en gestión de residuos no peligrosos que valorizan, a efectos de la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos, se le ha asignado el número:

AR/GNPO-268

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fdo.: Enrique Novales Allué